



Expte. UNL N° 60.9743.-  
FICH N° 62.909.-

SANTA FE, 28 de abril de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Lic. Hugo ARRILLAGA, solicita la renuncia a su cargo ordinario de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 8820/62.

ATENTO que se cuenta con el pertinente informe del Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y la de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 186/14, dictada por el Decano en fecha 15 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio previsional por jubilación, a partir del día 19 de febrero de 2014, al Lic. Hugo ARRILLAGA, LE N° 7.600.854, a su cargo ordinario de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A".

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal, notifíquese al interesado y gírese copia a Rectorado, a sus efectos. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 073/14**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)  
Página 1 de 1